INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA
Adquisición de Combustibles y Lubricantes

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Carmelo Peralta, Departamento de Alto Paraguay, a los 27 días del mes de Febrero del año dos mil trece, siendo las 09:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación, integrado por la Lic. Rosana Garay Samudio, Ordenadora de Gastos y el Abog. David Hellman, Encargado de UOC de la Municipalidad de Carmelo Peralta, en el marco del llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", a efectos de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.
En ese sentido, teniendo en cuenta los criterios que las ofertas presentadas por los oferentes recaerá en aquel oferente cuya oferta cumplan los siguientes:

- Las condiciones legales y técnicas
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido.
- Presente la oferta económica por ítems, evaluado como el mas bajo
- Y la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria

En tal sentido y de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad.

II. REFERENCIAS DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes".
- ID (Portal de Contrataciones Públicas) N° 251.167
- Proveedores invitados:
  1. DISTRIBUIDORA L.D.S.R.
  2. COMERCIAL LA OLIMPEÑA
  3. COMERCIAL FARIAS
  4. AMAZONIA S.A.
  5. BARCOS Y RODADOS

III. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Carmelo Peralta, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, el día Miércoles 27 de Febrero del año 2013.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA * Alto Paraguay *

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA * U.O.C. *

En el acto de apertura se presentaron los siguientes oferentes en el orden siguiente:

Nº	OFERENTE	P. TOTAL IVA INCLUIDO
1	L.D.S.R. LEONICIO DELOS SANTOS RODRÍGUEZ	124.985.200.-
2	LAS LOMAS S.R.L.	126.200.000.-
3	ROLANDO BENITEZ MOLINAS	129.320.000.-

IV. ANÁLISIS DOCUMENTARIOS

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego y sus anexos, basada en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, y es como sigue:

CUMPLE Y/O NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	Oferta 1	Oferta 2	Oferta 3
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia Simple del Certificado Vigente de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia Simple del Documento que Acredite la Capacidad del Firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración Jurada de No Hallarse Comprendido en las Prohibiciones del Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración Jurada – Resolución Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificación de INTN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Certificado de Habilitación Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Certificado de Impacto Ambiental	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación y estudio de los documentos presentados por los oferentes, para determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Anexos del pliego y la 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria la Ley 3439/07, y sus Decretos Reglamentarios.

Según el resultado del estudio realizado se concluye que todos los Oferentes cumplen con la mayoría de los requisitos establecidos en el pliego, y así mismo verificando los precios del oferente para adjudicar así como se indica en el pliego, que textualmente dice el sistema de adjudicación que será por el total, en tal condición la firma **L.D.S.R. LEONICIO DELOS SANTOS RODRIGUEZ,** ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, y cuyos precios corresponden a la calidad requerida por la Convocante.

V. ARGUMENTOS DE CALIFICACION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

Al considerar el sistema de adjudicación del llamado y siendo que la firma **L.D.S.R. LEONICIO DELOS SANTOS RODRIGUEZ,** ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de bases, en el marco del llamado a contratación por vía de excepción para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes".

Detalle de los Bienes

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101503	Lubricantes	Nacional	Py	Litros	Tambor	600	34.867	20.920.200
2	15121501	Nafta Super	BR	Py	Litros	Boca de expendio	2600	7.550	19.630.000
3	15121504	Gasoil - Diesel	BR	Py	Litros	Boca de expendio	13000	6.495	84.435.000
							Precio Total		**124.985.200**

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las documentaciones presentadas por la firma **L.D.S.R. LEONICIO DELOS SANTOS RODRIGUEZ,** y siendo la única oferta más conveniente de analizar técnica y económicamente, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, se recomienda adjudicar a la mencionada firma de acuerdo al siguiente cuadro:

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección Administrativa, Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, no habiendo otro tema que tratar se suscribe el presente documento previa lectura y ratificación, firmando en prueba de conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA * Alto Paraguay

Lic. Rosana Garay Samudio
Ordenadora de Gastos

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA * U.O.C. *

Abog. David Hellman
Encargado de UOC